



Certificación DESAJBOCER21-813
11 de agosto de 2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ÁREA TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, requiere contratar a una (1) persona mediante un contrato de prestación de servicios profesionales como abogado para que, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para la identificación, seguimiento, revisión y control de las actividades propias del área de talento humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.

Estos servicios que se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que demuestre la idoneidad y experiencia requerida (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).

Analizada la hoja de vida de la señora KELLY MARÍA SUAREZ FERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.058.036, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de manera idónea y que cuenta con la experiencia requerida en los estudios y documentos previos para desarrollar las actividades a contratar.

La presente constancia se expide en Bogotá, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

BETTY JOHANA ROJAS ANGARITA
Coordinadora Talento Humano